

FORMATO NO. 5
RESPUESTA A OBSERVACIONES MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO
CERRADO N° 002 DE 2024

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS en el marco del Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado N° 02 de 2024, cuyo objeto consiste en "ADQUISICION DE SEIS (6) AREONAVES NO TRIPULADAS UAS o RPA o DRONE TIPO MULTIROTOR CON TODOS LOS ACCESORIOS", procede a emitir respuesta a las observaciones realizadas por los interesados y allegadas mediante la página web de Fiduprevisora, de conformidad con el cronograma establecido en la referida invitación.

Persona jurídica: GEOSYSTEM 4D S.A.S.
Representada por: Camilo Hernández
En calidad de: Ejecutivo de Cuenta
Correo: asistentecomercial@geosysteming.com
ventas@geosysteming.com
contactenos@geosysteming.com

Fecha: 28 de febrero de 2024
Hora: 1:46 p.m.

No.	COMITÉ	OBSERVACIÓN	RESPUESTA	MODIFICA TERMINOS
1	JURIDICO	En el punto 3.2 Forma de Presentación de la propuesta la entidad indica que se deben enviar 6 correos, cada uno de ellos correspondiente a ciertos elementos como índice, financieros, técnicos, jurídicos entre otros, sin embargo, en ninguna parte de los documentos se logra identificar cuales documentos pueden estar perteneciendo a cada uno de estos elementos, por lo que se solicita a la entidad aclarar: a. Será potestad del proveedor determinar cuáles documentos pueden ir en cada uno de los correos o la entidad indicara de	Se aclara que desde el numeral 3.7 de los Términos de Referencia se encuentran estipulados los documentos solicitados para la presentación de las ofertas y en el numeral 3.8 Documentos integrantes de la oferta, se discrimina el carácter jurídico, técnico, financiero – económico y requisitos ponderables de los documentos aportar. Se deja claridad que es responsabilidad del oferente la presentación de la totalidad de los documentos	NO


		manera clara y expresa y sin lugar a equívocos cuales documentos conforman cada uno de los correos, entendiéndose que si bien es cierto que se menciona en algunos puntos aspectos técnicos, jurídicos y financieros también los es que no están solicitados en el mismo orden y se solicitan en diferentes apartes documentos que podrían estar dentro de cierto correo, por lo que se requiere claridad de la conformación de los correos para evitar equivocaciones al momento de presentar la propuesta.	solicitados en los Términos de Referencia.	
2	JURIDICO	Que pasara si un proponente no envía la información como se solicita en 6 correos sino en 2 o 3 correos solamente o si no comprime en 7-Zip sino en WinZip será descalificado por este motivo aun cuando la propuesta cumpla con todos los requerimientos.	La distribución de la documentación requerida en la forma indicada en los Términos de Referencia obedece a procedimientos administrativos y logísticos de la Entidad. Ahora bien, se entiende que siempre primará el contenido sobre las formas, de manera que, si los documentos son enviados de manera completa y correcta en un formato que sea compatible con el sistema operativo que manejan los equipos de la Entidad al correo indicado en los Términos de Referencia el proponente no será descalificado.	NO
3	JURIDICO	La entidad indica que la propuesta económica deberá contener una contraseña y que a misma	La contraseña de los documentos PDF y Excel que contienen la oferta	SI

		<p>debe ser entregada antes del momento del cierre del proceso, es decir al igual que la propuesta, por lo que se genera la duda si debe entregarse la contraseña en el mismo correo donde se envié la propuesta económica o por el contrario la contraseña debe entregarse solo al momento de la apertura de sobres económicos y previa solicitud de la entidad, por favor aclarar en qué momento se debe dar la contraseña y como debe brindarse esta información.</p> <p>Igualmente se solicita que la propuesta debe presentarse en PDF y Excel, pero solo se solicita que la contraseña sea en el documento PDF entonces no se comprende si se desea dar confidencialidad a la propuesta económica también debería exigirse en el Excel o solicitar única y exclusivamente el PDF con la contraseña respectiva, por favor aclarar.</p>	<p>económica debe ser enviada en el mismo correo en el que se adjunten estos dos documentos, es decir, en el momento del envío de la propuesta.</p> <p>Los documentos PDF y Excel deben ser enviados bloqueados o con requerimiento de contraseña.</p>	
4	FINANCIERO	<p>La entidad brinda puntaje a la propuesta económica con un peso de 80 puntos a las propuestas con valor más bajo, ahora bien, menciona que solo escogerá dos propuestas para evaluación, generando la duda de:</p> <p>a. Qué pasa si se tienen más de 2 oferentes, solo se evaluarán a los 2 más económicos.</p>	<p>De conformidad con la observación, se procede a aclarar el método de evaluación as:</p> <p>Todas las propuestas que se presenten en los tiempos establecidos y bajo los parámetros enunciados en los términos de referencia, serán evaluadas técnica, jurídica, financiera y económicamente, independientemente del</p>	SI

		<p>b. En caso afirmativo a la consulta anterior que puntaje se le otorgará al proponente con el segundo menor valor, será el 75% de los puntos, es decir 60 puntos.</p>	<p>número de propuestas presentadas.</p> <p>Tal como se informa en el capítulo 5.3.1 acápite séptimo de los términos de referencia, una vez evaluadas todas las ofertas, se escogerán las dos que presenten el menor valor y se procederá a aplicar las reglas establecidas, esto es:</p> <p>Respuesta literal a): Se acoge la observación y en consecuencia se procede a aclarar que: Se asignará el puntaje correspondiente a cada propuesta, conforme la aplicación del método de menor valor, en cual se calculará así:</p> <p>Asignación del 100% de los puntos correspondientes a la presentación de la oferta económica, para aquella que el valor total en términos absolutos [1], sea el inferior a las demás ofertas realizadas por los posibles contratistas.</p> <p>Seleccionadas las dos ofertas de menor valor en términos absolutos, será asignada una puntuación del 75% a la segunda oferta con menor valor, es decir un total de 60 de los puntos correspondientes a la presentación de oferta económica. Las siguientes ofertas que se encuentren desde el tercer lugar de valor de oferta económica y dependiendo el número de</p>	
--	--	---	---	--

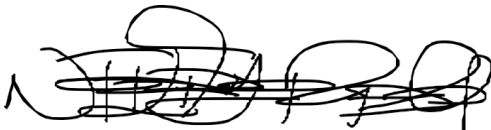
			<p>ofertas presentadas le será descontado 5 puntos del valor de los 60 puntos, es decir, el tercer lugar tendrá un valor de 55 puntos, el cuarto lugar 50 puntos y así sucesivamente.</p> <p>Respuesta literal b): En caso afirmativo a la consulta anterior que puntaje se le otorgará al proponente con el segundo menor valor, será el 75% de los puntos, es decir 60 puntos.</p>	
5	FINANCIERO	<p>La entidad brinda un puntaje de apoyo a la industria nacional donde otorga un puntaje máximo de 5 puntos, pero al revisar como obtener este puntaje es imposible que se pueda obtener este puntaje máximo porque la misma entidad indica que no podrán sumarse lo indicado en el Anexo 8 más lo del Anexo 8.1, es decir que el máximo puntaje a obtener aquí no son 5 puntos sino solamente 3, lo que implicaría que la calificación no sería sobre 100 puntos sino solo sobre 98 puntos, por favor aclarar porque solo sucede con este ítem de puntaje, en los demás ítem es entendible y no pasa esta situación.</p>	<p>Se acoge la observación y en consecuencia se modifican los Términos de Referencia asignando un puntaje de 5 para el Anexo No.8 y 5 para el Anexo No.8.1</p>	SI
6	TÉCNICO	<p>En las especificaciones técnicas la entidad menciona algunas características que requieren de componentes adicionales que no están</p>	<p>La Fiscalía General de la Nación aclara que los accesorios a adquirir con la presente contratación, como el módulo RTK y la Base RTK NO se solicitan en</p>	NO

		<p>siendo solicitados en el presente proceso y el solicitarlos claramente aumentara el costo de los equipos, por lo que solicitamos se aclare que estos requerimientos son meramente informativos y no serán objeto de entrega por parte del adjudicatario del proceso porque claramente no está incluido dentro del costo de los equipos de acuerdo con el presupuesto del proceso. Para el caso puntual la entidad solicita:</p> <p>a. GPS + Galileo + Beidou + Glonass (Glonass solo es compatible cuando el módulo RTK está habilitado)</p> <p>b. Vertical 0.1 m (con posicionamiento visual) 0.5 m (con posicionamiento GNSS) 0.1 m (con RTK) – Horizontal 0.3 m (con posicionamiento visual) 0.5 m (con posicionamiento GNSS) 0.1 m (con RTK).</p> <p>Es claro que el equipo soporta un modulo de RTK que tiene un costo adicional (no proyectado en este proceso) y que con este modulo el equipo “podría” llegar a lo solicitado, sin embargo, esto modulo es adicional que tiene un costo aparte y de acuerdo con la ficha técnica no está siendo solicitado por la entidad porque no se mencionan especificaciones de dicho modulo, dejando</p>	<p>este proceso de contratación, lo cual no va a generar ningún costo adicional.</p>	
--	--	---	--	--

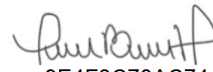
		claro que no sería obligatorio la entrega de este elemento, pero es mejor dejar claridad sobre esto para evitar inconvenientes al futuro contratista.		
7	TÉCNICO	<p>Solicitamos a la entidad revisar las especificaciones de:</p> <p>a. Telecamara: Tamaño Máximo de la Imagen 8000 x 6000, porque en el mercado los equipos que pueden cumplir con las demás especificaciones técnicas y que cuenten con Telecamara el tamaño de la Imagen máxima es de 4000 x 3000, entonces el requerimiento no es lógico para este tipo de equipos y debe ser ajustado.</p> <p>b. Cardan: Rango Controlable: Panorámica - 27° a 27°, porque esta categoría de equipos solicitados no permite controlar el cardan en la función de Panorámico solo en inclinación, entonces el requerimiento no es lógico para este tipo de equipos y debe ser ajustado a no controlable o ser retirado del proceso esta solicitud.</p> <p>c. Kit Vuela más: para la categoría de equipo solicitado por la entidad este Kit no existe y solo está disponible para categorías menores, siendo este NO compatibles con la categoría</p>	<p>La Fiscalía General de la Nación señala que la Telecámara como el Cardan están integradas en el drone por lo tanto las especificaciones del equipo están descritas en la ficha técnica enviada anteriormente en el proceso de contratación.</p> <p>Asimismo, el kit vuela más es el mismo "Battery Kit DJI Mavic 3 Serie Enterprise" el cual incluye:</p> <p>1) Batería de Vuelo Inteligente DJI Mavic 3 × 3 2) Centro de carga de batería DJI Mavic 3 (100 W) × 1</p>  <p>Kit de batería DJI Mavic 3 serie Enterprise</p>	NO

		<p>solicitada, lo que implica que los proveedores deben buscar los elementos de manera independiente para armar este kit, por lo que se solicita a la entidad revisar la posibilidad de modificar el requerimiento del morral de transporte original del fabricante y Cargador de Vehículo DJI 65 W, por morral de transporte en lona compatible con el equipo y Cargador de Vehículo compatible con el concentrador de carga y optimizar las propuestas económicas, siendo esto beneficioso para la entidad.</p>	
--	--	---	--

El presente documento se expide el veintinueve (29) de febrero de 2024.

COMITÉ JURÍDICO

NATALIA FAJARDO MALDONADO**COMITÉ TÉCNICO**

DocuSigned by:



9E4F3C76AC74490...

VIVIANA CAROLINA BENAVIDES HERRERA**COMITÉ FINANCIERO**

CARLOS ALBERTO RENGIFO MONTAÑO